

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO No: 2019-083
DEMANDANTE: URBANO MARTÍNEZ NÚÑEZ
DEMANDADO: RECLUSIÓN DE MUJERES EL BUEN PASTOR Y OTROS

Tunja, dos (02) de julio de dos mil veinte (2020)

Se pone en conocimiento de las partes la llegada del expediente 2019-0083 que proviene de la Honorable Corte Constitucional, cuyo fallo fue excluido de revisión.

Ejecutoriado este auto, archívese la presente Acción de Tutela, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

(ORIGINAL FIRMADO POR)
HERNANDO VARGAS CIPAMOGA

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE
TUNJA.**

El anterior auto fue notificado por estado **No. 09** hoy tres (03) de julio de 2020.

(ORIGINAL FIRMADO POR)
CRISTINA GARCÍA GARAVITO
Secretaria

(El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional)

(El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional)